

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14575 *Acuerdo de 26 de agosto de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don David Villagrà Álvarez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351 e) y con los efectos prevenidos en los artículos 354 y 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 26 de agosto de 2011,

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don David Villagrà Álvarez, Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de El Ejido (Almería), mientras desempeñe el cargo de Director General de Justicia del Principado de Asturias, para el que ha sido nombrado, con efectos desde que se produjo el nombramiento.

Madrid, 26 de agosto de 2011.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.